COSERVIPP
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá D.C, 01 de Marzo de 2025.

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Supervisor Contrato de Vigilancia.
Subdirección Administrativa y Financiera.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
Ciudad.

REF: Informe Obligaciones Componente de Gestión Ambiental.

De la manera más atenta y cordial y con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en las Obligaciones contractuales 7.1.3 Obligaciones ambientales "En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del contrato teniendo en cuenta:

1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.

2. Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

3. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.

4. Proveer productos de papelería tales como libros de minutas, carpetas, libros de control de entradas y salidas, entre otros, elaborados en materiales reciclables, para su uso en la ejecución del contrato.

5. Realizar el "APAGÓN AMBIENTAL" de acuerdo con lo establecido en lo establecido en los artículos 2 y 5 del Acuerdo 403 de 2009, para el mes de Enero la actividad se cumplió el día sábado 8 de Febrero en todas las Unidades Operativas asignadas al Grupo No 2.

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-321284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313

7433277
3102075259
www.coservipp.com
Cra. 47a #93-78, Bogotá
Diagonal 94 bis # 56 -37 Barrio Rionegro

6. Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, en articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato, En la actualidad se da estricto cumplimiento con lo estipulado en las Obligaciones Ambientales manteniendo informados al personal de vigilantes de cada unidad operativa, sobre las obligaciones a cumplir y reportar de forma inmediata novedades de fugas de cualquier clase durante la prestación del servicio y llevando los registros.

7. Participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias incluyen días de la movilidad sostenible (días sin carro), campañas, semanas de carácter ambiental (Semana de la Bicicleta, semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y Semana del Medio Ambiente), procesos de intervención y seguimiento ambiental, divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS".

SC-CER-325105
SC-CER-150851
SC-CER-321284
SP-CER-878406
COLBOG 00944-1-2
GS 313

Ante lo expuesto **COSERVIPP LTDA.** en el grupo No 02 que comprende las Localidades de Barrios Unidos, Chapinero, Mártires, Santafé-Candelaria y Teusaquillo según Contrato suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social, No 9477-2024 del 10 de Diciembre de 2024, cuyo contrato inicio el 17 de Diciembre de 2024, se encuentra dando cumplimiento a la normatividad vigente y expuesta dentro de las obligaciones.

Atentamente,

HERVER CARO NIÑO
Coordinador de Contrato
Coservipp Ltda.

FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
Representante Legal.
Coservipp Ltda.